



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 288

Viernes 30 de diciembre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que, a partir de esta publicación, estarán expuestos en los Ayuntamientos siguientes:

Bercero.
Valdunquillo.

Los respectivos padrones que han de gravar la riqueza el próximo ejercicio de 1949, para su examen y reclamación, sobre errores aritméticos o de copia, y horas, las corrientes en las Secretarías de dichos Ayuntamientos, los días laborables; durando la exposición ocho días.

Valladolid, 22 de diciembre de 1949.—
El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

4.215

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL DE 1949, PARA EL EJERCICIO DE 1950 Y PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES PARA EL AÑO 1950. ORDENANZAS Y BASES DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES

Aprobada por la Diputación Provincial, en sesión de 29 de diciembre del año actual, la prórroga del presupuesto provincial ordinario del ejercicio de 1949 para regir durante todo el año económico de 1950, y aprobado, asimismo, el presupuesto especial de Contribuciones para dicho ejercicio económico de 1950, así como las ordenanzas del presupuesto

provincial ordinario y bases para la ejecución de éste y el especial de contribuciones, se hace constar que, cumpliendo el artículo 227, apartado 1.º, del decreto de 25 de enero de 1946 sobre ordenación provisional de las Haciendas locales, se hallan expuestos al público los dos presupuestos y su documentación legal en la Secretaría de la Corporación por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen por los motivos que especifica el artículo 229 del referido decreto de 25 de enero de 1946, que serán tramitadas conforme ordena el artículo 228 de tan repetida disposición oficial.

El presente anuncio se publica cumpliendo lo dispuesto en el artículo 227, apartado 2.º, del decreto regulador de las Haciendas locales, tantas veces citadas.

Valladolid, 30 de diciembre de 1949.—
El presidente, Juan Represa de León.

4.236

Delegación de Industria de la provincia de Valladolid

El señor delegado técnico especial de restricciones, con fecha 27 de junio último, me dice lo siguiente:

«Estudiada la relación de gastos que «Hijos de Aquilino Sánchez», S. A., presenta en la que se refleja el aumento de costo que, comparativamente con años pasados, le ha originado en 1947 la energía producida por medios propios y la adquirida a «Electra Popular Vallisoletana» por haber tenido que suplementar con ella la falta de producción hidráulica, esta Delegación Técnica Especial para la regularización y distribución de energía eléctrica en la Zona Norte-Centro, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial» del 23), autoriza a «Hijos de Aquilino Sánchez», S. A., para que compense los gastos extraordinarios que en 1947 ha tenido por la causa indicada, facturando la

energía que consuman sus abonados con los siguientes recargos:

Suministros de alumbrado y fuerza motriz en baja tensión

Recargo del 35 por ciento (treinta y cinco) sobre el precio contratado.

Los anteriores recargos que deberán ser aplicados hasta el cobro total de 143.304,81 pesetas, según detalle al dorso no deberán afectar a los abonados con los que se hayan suscrito contratos en la presente época o llegado a acuerdos en los que se hayan establecido diferentes precios según el origen de la energía que se les suministre. Esta autorización que implica una aplicación inmediata de los recargos indicados, tiene el carácter provisional, en tanto la Dirección General de Industria no la confirme o ratifique.»

Valladolid, 19 de diciembre de 1949.
El ingeniero jefe, Manuel Campuzano.

4.177—1.908

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el tercer trimestre del año 1949.

(Continuación)

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 19 de agosto de 1949

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Desestimar el recurso interpuesto por don Mariano Alvarez Martínez, en representación de los concesionarios de líneas de autobuses, contra un acuerdo municipal.

Declarar ruinoso la casa número 3 de la calle de Tenerías, que debe ser desalojada por sus ocupantes.

Pagar la cuenta que, por estancias de acogidos pobres a cargo de este Ayuntamiento en establecimientos benéficos provinciales durante el segundo trimestre del presente año, ha presentado la Diputación provincial.

Entablar ante el Juzgado una querrela contra el guardia municipal Edelmiro Silva Gómez por presunto desacato a un señor concejal.

Conceder licencia de obras a don Manuel Miguel Pinilla.

Conceder a doña Beatriz Salazar terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para construir una pasarela sobre el Canal de Castilla, frente a la Fuente del Sol, para encargarse después del proyecto; y gestionar oportunamente una subvención del Ministerio de Obras Públicas.

Aprobar un proyecto para la construcción de andén y aceras en el paseo de Filipinos, con imposición de las correspondientes contribuciones especiales.

Ratificar la multa impuesta a don Pedro Asenjo por obras ejecutadas sin licencia.

Imponer a don Gregorio López, don Honorio Descalzo, don Gonzalo Méndez y don Julio San José sanciones por haber realizado obras sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don David Calle, don Bernardino González y don César Casares.

Conceder a don Alvaro Fernández licencia para instalar una cámara frigorífica.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña María de la Llave, don Demetrio Gutiérrez Cañas y hermanos; y doña Enriqueta del Campo.

Aprobar un dictamen relativo a la devolución de una fianza a don Pablo Serrano García.

Suprimir la fuente pública existente frente a la casa número 2 de la calle de la Victoria, en las afueras del Puente Mayor.

Ceder a la Asociación de la Prensa la Pérgola de la Fuente del Cisne en el Campo Grande, para la celebración de verbenas durante las próximas ferias de septiembre.

Aprobar las cuentas de la recaudación del canon de saneamiento, correspondientes al pasado año de 1948.

Nombrar en propiedad auxiliares de las Secciones de Administración y Contabilidad de este Ayuntamiento a los opositores aprobados don César Rodríguez Almaraz, don Teófilo Vergara Pérez, don Santos E. Martínez García, don Gumersido González García, don Alberto Valentín Marinero, don Isidoro Méndez Pérez, don Valeriano Ibáñez Tamayo, don Nicánor-J. Carnero de San Luis, don Jesús Cerezo Yuste y don Antonio García Gutiérrez-Cañas, para la Sección de Administración; y don Félix Martín Pérez, don Alejandro Tranque Santos, don Arcadio Cojo García, don José-Manuel Sánchez Sánchez, don José-Luis López Soria, don Santiago Gallego Garrido, don José del Barco Calle, don Modesto Sánchez Mañanes y don Fernando Hernández Colías.

Autorizar la pintura de un enrejado de madera y de bancos en el Campo Grande.

Autorizar la adquisición de carbón para el Matadero y de dos mesas para la Casa de Socorro.

Devolver cantidades a don Felipe Pindado y a don Valentín González.

Desestimar la devolución de una cantidad a doña María Teresa Maroto.

Anular un recibo de exacción a nombre de la «Renfe» y extender otro a nombre del Sindicato de Transportes y Comunicaciones.

Anular varios recibos girados a nombre de las religiosas Agustinas, y extender otros a las mismas.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente al oficial 1.º de la Secretaría General don Marcelo Álvarez Tamayo.

Dejar sobre la mesa un informe sobre la petición de prórroga de concierto económico que ha formulado don Miguel Roales.

Aprobar las altas y las bajas habidas durante el mes de junio último en dos arbitrios.

Aprobar las relaciones de suministros números 83, 92 y 93.

Aprobar varias inclusiones y bajas en el padrón de habitantes.

Sesión ordinaria del día 24 de agosto de 1949

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y Jové. Fué probada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar la suspensión preventiva de empleo y sueldo del guardia municipal Esteban Leal Ramos.

Desestimar la prórroga de concierto económico solicitada por don Miguel Roales Carbajo.

Designar al concejal don Pedro del Pozo Prada para que represente al Ayuntamiento en la Junta Pericial de Rústica.

No mostrarse parte en un sumario ofrecido por el Juzgado de instrucción número 1, de esta capital, sobre incendio ocurrido en el Pinar de Antequera, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras a don Fermín Gutiérrez García, don Cesáreo Alvaro-Peláez, don Nicolás Pelayo Niño, don Carlos Sanz Alonso y don Daniel Arroyo Molina.

Conceder terreno del Cementerio a doña Dominica y doña Matilde Zuate, don Adriano Alonso Puerto y doña Victoria Díaz Sanz, y licencias para construir sepulturas.

Desestimar el recurso interpuesto por doña Matilde Zurro Fernández contra un acuerdo municipal.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Lucía Ruiz y a doña Marcelina Torrado.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Beatriz Fidalgo, don José-María Godoy y hermanas, don Ladislao González y don Domingo Tarazona y hermanos.

Conceder un anticipo reintegrable.

Adjudicar a la Casa Santarén un suministro de impresos con destino a la Sección de Quintas.

Aprobar el programa de festejos para las ferias de septiembre del presente año.

Aprobar el pliego de condiciones para adquirir, mediante concurso, quinientos mil timbres municipales.

Autorizar la adquisición de material de oficina para la Sección de Edificaciones.

Autorizar la reparación de una camioneta del Servicio de Limpieza.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes al empleado del Servicio de Limpieza, don Pedro García Pajares, al del Matadero don Vidal Santos Vaquero, al oficial 1.º de la Secretaría General, don Antonio Rodríguez Calleja, y a los guardias municipales don Aniceto Urueña Román y don Figenio Moya Rico.

Aprobar una nómina de dietas correspondientes a personal del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar las relaciones de suministros números 91, 95 y 96.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 31 de agosto.

Presidió el alcalde don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencia de obras a don Alejandro Antolín Gil, don Manuel González López y don Serafín Barbero Lázaro; y de habitabilidad, a don Mariano Miguel Álvarez, si bien únicamente para las plantas comprendidas entre los quince metros de altura en las casas número 7 de la calle de García Morato y número 8 de la de Capuchinos Viejos, debiendo ser requerido para que en ambas casas proceda al derribo de las plantas que rebasan dicha altura, para las que no tiene licencia de construcción.

Imponer a don Valentín Rubio una multa de doscientas pesetas por no haber tabicado unos huecos en la casa número 4 de la calle del Duque de Lerma, y requerirle nuevamente para que, en el improrrogable plazo de ocho días ejecute las obras mencionadas.

Aprobar el proyecto de alumbrado de la zona urbanizada correspondiente a la «Ribera de Taladriz», sin anunciar la contratación de las obras hasta que el terreno haya quedado de propiedad municipal.

Desestimar la condonación de la multa de doscientas pesetas impuesta a doña Nicolasa Gómez.

Imponer a don Enrique Bazán, Industrias Orive, doña Guadalupe Hernando, don Hermenegildo Jambrino, don Felipe de la Calle, don Víctor Aodrado y don Licerio Paillet sanciones por obras ejecutadas sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Manuel Rodríguez Martín, doña Eulalia Gutiérrez Churruga, don Salvador García Márquez, doña Isabel Alba y don Diodoro Sastre.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Angel Bariego, don Atanasio Rodríguez Arias y don Victoriano Rojo.

Aprobar un dictamen relativo a la fijación de una parada para los camiones de servicio público, y autorizar al señor concejal delegado en el Servicio de tráfico para que designe concretamente el lugar donde será instalada con carácter provisional.

Efectuar por administración directa, previo expediente sumario, la limpieza

de la cámara reguladora del salto del Esgueva, y anunciar a subasta la venta del lodo que se extraiga.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar la reforma del Reglamento de la Medalla de Valladolid, y pasarla a resolución definitiva del Pleno.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente al obrero de la Sección de Vías, don Elías Izquierdo.

Desestimar la rebaja solicitada por don Julio Ortega Gómez en la contribución de Usos y Consumos.

Devolver una fianza a don Gerardo Perdiguero, y sendas cantidades a doña María del Henar Ayuso y a don Ricardo Pérez Genamor.

Aprobar una nómina del subsidio familiar, otra del plus de cargas familiares y otra de dietas correspondientes a personal del Cuerpo de Bomberos.

Aprobar las relaciones de suministros números 94, 97, 98 y 99.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 7 de septiembre

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adquirir ciento cincuenta chaquetones para el personal del servicio de Limpieza; designar al concejal don Isaac Rivera Castañeda para que, en representación del Ayuntamiento, forme parte de la Mesa del concurso que se anunciará para contratar el suministro; y tramitar una transferencia de partidas para incrementar la que ha quedado rebajada.

Aprobar una moción para adquirir doce bicicletas con destino al personal encargado de la recaudación diaria en las estaciones sanitarias.

Anunciar nueva subasta de puestos del mercado de las Delicias.

Conceder licencias de obras a «Talleres de Miguel de Prado», S. A., y a don Cándido Rubio.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Eugenio Ibáñez.

Denegar la petición de don Moisés Benito Bombín para instalar banderines anunciadores en los soportales de la Plaza Mayor.

Conceder una prórroga de tres meses para la terminación de ciento dos sepulturas en el Cementerio Católico.

Aprobar la recepción provisional de la fuente construída en la plaza de la Fuente Dorada.

Anular una multa impuesta a don Daniel Domingo Calvo por obras ejecutadas sin licencia, e imponer otra de la misma cuantía a don Camilo Llácer, que fué quien realizo las obras.

Imponer a don Mariano Barbán, don Eulogio López y doña Gaspara Trigueros sanciones por haber ejecutado obras sin licencia.

Conceder a doña Carmen de la Calle licencia de apertura de establecimientos.

Conceder a la S. A. Electra Popular Vallisoletana licencia para ampliar las entradas en varias cabinas subterráneas de transformadores.

Autorizar el traspaso del puesto número 2 del Mercado del Val a don Gaspar González.

Denegar las licencias solicitadas por doña Felipa Pascual Macías para un puesto de frutas y verduras, y por don Mariano Gómez para ceder otro puesto a la señorita Pilar Requejo Valdés, ambos en la marquesina del Mercado del Campillo.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña Teresa Moreno, doña Pilar Parejo y hermanos, y doña María Lourdes Merino.

Anular un depósito de ganado de cerda concedido a don Constantino Laguna.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar el acta de la subasta celebrada para la venta de once carros decomisados por el Distrito Forestal, y adjudicar cinco de ellos a los adjudicatarios provisionales, quedando desierta la subasta por lo que se refiere a los otros seis.

Abonar al agente recaudador de exacciones municipales en período voluntario el premio de cobranza correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Devolver sendas fianzas a don Octavio Medina, don Mariano Jiménez y don Cesáreo Rodríguez Cerezo.

Devolver a don Diego Mateo García una cantidad.

Desestimar la anulación de un recibo girado a nombre de don Julio Cantalapiedra.

Anular un recibo girado a nombre de doña Flora Sainz Ezquerra, sin devolverla una cantidad que abonó.

Rectificar un recibo girado a nombre de don Eudocio López Doncel por la exacción sobre Vallas.

Desestimar la rebaja solicitada por don Alejandro González Pinacho en la contribución de Usos y Consumos.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes al obrero de la sección de Jardines, don Angel González Vasallo, y al obrero de la sección de Vías, don Rufino Carrasco.

Aprobar las altas y bajas habidas en tres arbitrios.

Aprobar las relaciones de suministros números 101 y 102.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Se concluirá).

Ataquines

Instruído por este Ayuntamiento expediente de crédito para reforzar varias partidas dentro del actual presupuesto ordinario de gastos por medio de superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto dicho expediente al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, pudiendo durante el mismo presentarse las reclamaciones a que hubiese lugar.

Ataquines, 19 de diciembre de 1949.
El alcalde, Leopoldo Calvo.

4.171-1.909

Ceinos de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1950, queda expuesto al público por quince días, y en la Secretaría de

este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Ceinos de Campos, 22 de diciembre de 1949.—El alcalde, L. Medina.

4.189-1.910

Esguevillas de Esgueva

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva, cabeza de la comarcal judicial

Hace saber: Que habiéndose aprobado el presupuesto para las atenciones de los gastos de la comarcal judicial durante el ejercicio de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, juntamente con el repartimiento de cuotas girado a los Ayuntamientos de la agrupación.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos de la comarcal judicial y demás efectos legales.

Esguevillas de Esgueva, 23 de diciembre de 1949.—El alcalde, Felicísimo Escudero.

4.197-1.911

Fuente el Sol

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días a efectos de reclamación, conforme dispone el Decreto de 25 de enero de 1946.

Fuente el Sol, 23 de diciembre de 1949.
El alcalde, Felipe Lorenzo.

4.207-1.912

Lomoviejo

A los efectos de su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1950, juntamente con sus ordenanzas de exacciones prorrogadas, por quince días.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Lomoviejo, 17 de diciembre de 1949.
El alcalde, Alejandro Rico.

4.204-1.913

Medina de Rioseco

Aprobados los presupuestos para atender a las cargas de justicia de los Juzgados de primera instancia e instrucción y comarcal de este partido, para el próximo año de 1950, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días puedan ser examinados y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Medina de Rioseco, 22 de diciembre de 1949.—El alcalde, J. Amigo Torres.

4.200-1.914

Tordesillas

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el presupuesto or-

dinario correspondiente al ejercicio próximo de 1950, a los efectos de los artículos 227, 228 y 229 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Tordesillas, 27 de diciembre de 1949.—El alcalde, Mariano de Paz.

4.205—1.915

Villaco

Se expone al público, por término de quince días, un expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villaco, 20 de diciembre de 1949.—El alcalde, Silvino Ruiz.

4.172—1.916

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Joaquín Álvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de la reclamación, 132-1948; número y año de la liquidación, 3.058-1942, y fecha del acuerdo del T. E. C. P., 30 de abril de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado, a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de Derechos Reales, en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución, fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—Joaquín Álvarez.

4.128

Don Joaquín Álvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de la reclamación, 123-1948; número y año de la liquida-

ción, 3.062-1942, y fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado, a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de Derechos Reales, en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución, fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a 29 de noviembre de 1949.—Joaquín Álvarez.

4.129

Don Joaquín Álvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital que tiene: número y año de la reclamación, 165-1948; número y año de la liquidación, 3.060-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 30 de abril de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste, expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de 1949.—Joaquín Álvarez.

4.130

Don Joaquín Álvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital, que tiene: número y año de la reclamación, 97-1948; número y año de la liquidación, 3.030-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 31 de marzo de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la men-

cionada Sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid, por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudieran tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Para que conste, expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Joaquín Álvarez.

4.131

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Guzmán Avila, José; de 21 años, soltero, panadero, hijo de Martín y de Manuela, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Tierras del Maestro Fuentes, (Jerez de la Frontera), y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por el delito de hurto en el sumario 214 de 1945 del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndolo, en caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

4.195

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Hernández García, María; hija de Benigno y de Julia, natural de Hervás, Cáceres, y vecina de Valladolid, con domicilio en la calle de Capuchinos Viejos, número 4, y en la actualidad en ignorado paradero, procesada por el delito de hurto en el sumario número 416 de 1948 del Juzgado de instrucción número uno de los de Valladolid, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden procedan a su busca y detención, poniéndola, en caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado.

Dada en Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

4.210